

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2017-DFIEE.- Bellavista, 10 de octubre de 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2713-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 10 de octubre de 2017 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS**, recibido el 10 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 13 de octubre de 2017**, a las 12:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 211-2017-DFIEE** de fecha 15 de agosto de 2017, se resuelve "**APROBAR**, el proyecto de tesis titulado "**PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ**", el mismo que será realizado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES**.

Que, con **Resolución Decanal N° 376-2017-DFIEE**, de fecha 06 de octubre de 2017, se resuelve.: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis Titulada "**PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ**", presentada por los Bachilleres **SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por tres docentes (03) y un Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente); Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Secretario); Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Vocal); y, Ing. Jesús Huber Murillo Manrique (Suplente).

Que, con **Proveído N° 2713-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 10 de octubre de 2017 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS**, recibido el 10 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 13 de octubre de 2017**, a las 12:00 horas.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:


1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "**PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ**", presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS**.
2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día viernes 13 de octubre de 2017 a las 12:00 hrs.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a UIFIEE, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RD3772017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO